I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

00251

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2009

Cerrillos, 14 MAYO 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2917/2009; el Ord. N°510/278/2009 del Departamento de Recursos Humanos del D.A.E.M.; la carta de renuncia presentada por don Luis Hevia Lizana; el Decreto Alcaldicio N°201/161/2009; la Ley N°19.070, Estatuto para los Profesionales de la Educación y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/161/2009, se contrató al docente don **LUIS LEONARDO HEVIA LIZANA,** cédula de identidad N°8.040.432-8, en calidad de contrata, con 25 horas pedagógicas.

La carta renuncia presentada por el docente.

D E C R E T O:

1. Póngase término a la relación laboral del docente don **LUIS LEONARDO HEVIA LIZANA,** cédula de identidad N°8.040.432-8, por 25 horas pedagógicas ejercidas en el Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo B-69, a contar del día 01 de abril de 2009, en virtud de lo establecido en el articulo N°72, letra a) de la Ley N°19.070, Estatuto para los Profesionales de la Educación, esto es por renuncia voluntaria.

2. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M, deberá notificar al docente, personalmente o vía carta certificada de la presente resolución, dejando constancia del hecho.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Contraloria General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Administración de Educación Municipal
Remuneraciones D.A.E.M.
Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
Interesado
Liceo B N°69
Dirección del Trabajo
Secretaria Municipal
Página Web